

PÓLITICA 5433
USO DE TABACO POR LOS ESTUDIANTES

Fumar y el uso de tabaco / nicotina en cualquier forma por parte de los estudiantes está expresamente prohibido en las escuelas, en la propiedad escolar, en actividades patrocinadas por la escuela y en los autobuses escolares. También se les prohíbe a los estudiantes poseer productos de tabaco, encendedores, fósforos, cigarrillos electrónicos o cualquier dispositivo de suministro de nicotina. Solo los productos para dejar de fumar con receta médica se permitirán con el Formulario de autorización de medicamentos de KUSD en el archivo.

Definiciones para los propósitos de esta política

Producto de tabaco: este es cualquier producto que contiene, fabricado o derivado del tabaco destinado al consumo humano, ya sea masticado, ahumado, absorbido, disuelto, inhalado, inhalado, inhalado o ingerido por cualquier otro medio. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a, cigarrillos, cigarros, cigarros pequeños, tabaco seco, tabaco húmedo / tabaco de mascar, snus, disolventes, narguile y envolturas contundentes.

Cigarrillo electrónico: este es cualquier dispositivo oral que proporciona un vapor de nicotina líquida, lobelia y / u otra sustancia y el uso de inhalación simula fumar. El término incluirá cualquiera de estos dispositivos, ya sean fabricados; repartido; comercializado o vendido como cigarrillos electrónicos, cigarros electrónicos, pipas electrónicas o bajo cualquier otro nombre o descriptor del producto.

Dispositivos relacionados con el tabaco: estos son ceniceros; papeles de cigarrillos; pipas para fumar; o cualquier componente, pieza, accesorio o cigarrillo electrónico (incluidos los cartuchos).

Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias. REFERENCIA LEGAL .:
Estatuas de Wisconsin
Secciones: 48.983
101.123 Aire interior limpio 120.12 (20) Prohibición del tabaco
120.13 Poderes de la junta escolar

REF. CRUZ .: 5430, Conducta y disciplina del estudiante
5473, Suspensiones de estudiantes
5474, expulsión estudiantil
5475, Disciplina de estudiantes con discapacidades REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS:
AFIRMADO: 13 de agosto de 1991

REVISADO: 9 de septiembre de 1997
25 de agosto de 2009
25 de noviembre de 2014